

Los suelos, que proceden de una misma roca, poseen evidentemente las mismas propiedades físicas y químicas. Hay entre la roca y el suelo, que de ella se deriva, relaciones íntimas fáciles de comprobar, sobre el terreno, con ayuda de la mineralogía y de la geología. La misma roca comunica al suelo propiedades agrícolas ó fisiológicas, que no cambian, mientras se conserven las mismas circunstancias climatéricas. Se comprende, pues, la importancia que hay en determinar las rocas que componen el suelo.

La empresa no es muy difícil, en Guipúzcoa, gracias al bello estudio geológico que, de la Provincia, ha hecho el reputado Ingeniero de minas D. Ramón Adán de Yarza.

Consultando ese plano, las rocas que afloran pueden clasificarse según sus caracteres exteriores. Las canteras abiertas en el país, los materiales de construcción y los destinados á la conservación de las carreteras, las trincheras existentes en éstas y en los ferrocarriles, proporcionarán todos los datos necesarios para el objeto.

La Geología nos enseñará después la serie de rocas que deben formar nuestro subsuelo y á deducir la existencia posible de capas destinadas, ya á mejorar con sus elementos constitutivos, los terrenos superiores, ya á traer para estos el agua de que carecían.

Conocido el origen geológico del suelo y su estado de división, hay que preocuparse de su grado de fertilidad, contribuyendo así á formar un verdadero catastro provincial, pues si bien el terreno puede estar esquilmado por cultivos abusivos, cuando en el catastro aparezca como terreno de primera calidad, siempre será un buen terreno. Sus componentes químicos, su fertilidad, debida á la abundancia ó proporción del ácido fosfórico ú otra substancia cualquiera, se conocerá por un análisis químico exacto, por el cual se deducirán también los elementos que faltará incorporar para el desarrollo de determinado cultivo.

Todos estos razonamientos conducen á los Diputados firmantes á solicitar de V. E. que, tomando en consideración la idea planteada en estas líneas procure formar una instrucción ó cartilla agrológica de la Provincia de Guipúzcoa, acompañada de un plano detallado y bien estudiado.

Ya en el año 1856 la Real Academia de Ciencias de Madrid proponía, como tema para el concurso público de aquel año „describir las rocas de una provincia de España y la marcha progresiva de su descomposición, determinando las causas que las producen, presentándose la análisis cuantitativa de la tierra vegetal formada de sus detritus, y deduciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales, las aplicaciones á la Agricultura en general y con especialidad al cultivo de los árboles.“